

OF.ORD. MMA N° 172312

ANT.: No Hay.

MAT.: Remite Resolución que aprueba el Anteproyecto de Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Aconcagua.

SANTIAGO,

12 JUN 2017

DE : **SR. JORGE CANALS DE LA PUENTE  
MINISTRO (S) DEL MEDIO AMBIENTE**

A : **SRES. INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO REGION DE  
VALPARAISO DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**

Junto con saludarlo, envío a usted, en su calidad de miembro del Consejo Consultivo Regional de esta Secretaría Ministerial, la Resolución N° 352 de fecha 28 de abril de 2017, la cual *"Aprueba el Anteproyecto de Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Aconcagua"*. Este anteproyecto se encuentra desde el 12 de junio de 2017 en etapa de Consulta Pública

De acuerdo a lo establecido en artículo 18 del Decreto Supremo N° 38 de 2012 del Ministerio del Medio Ambiente, que señala *"Al día hábil siguiente de efectuada la publicación en el diario o periódico de circulación nacional de la resolución señalada en el artículo precedente, el Ministro solicitará la opinión del Consejo Consultivo Nacional sobre el anteproyecto, para lo cual remitirá copia del mismo y su expediente. Asimismo podrá solicitar la opinión de los Consejos Consultivos Regionales del Medio Ambiente que correspondan"*.

En virtud de lo indicado, envío copia de la mencionada Resolución N°352, e informo que se encuentra en forma íntegra el expediente de la norma en el sitio electrónico <http://consultasciudadanas.mma.gob.cl/>.

El Consejo deberá emitir su opinión, en un plazo de 60 días hábiles desde la recepción de los antecedentes y deberá revisar el tema en sesión ordinaria o extraordinaria convocada para tales efectos, la opinión que emita el Consejo será fundada, y en ella se dejará constancia de las opiniones disidentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



**JORGE CANALS DE LA PUENTE**  
**MINISTRO (S) DEL MEDIO AMBIENTE**  
MINISTRO



  
PIM/AFF/PDP/HLA/cph

**Distribución:**

- Sra. Maria Cristina Schiappacasse Dasanti; P. Universidad Católica de Chile
- Sra. Maritza Sepúlveda Martinez; Universidad de Valparaíso
- Sr. Héctor Nordetti Calderon; Fundación Semilla I.D.B.
- Sra. Claudia Gajardo Plaza, Corporación Pro Aconcagua
- Sr. Pedro Alberto Reyes Figueroa, Sociedad Nacional de Minería (SONAMI)
- Sr. Alvaro Verdejo Montenegro; Asociación Gremial de Industriales V Región (ASIVA)
- Sr. Roberto Agosín Smirnoff, Federación de Funcionarios de Salud Municipal V Región.
- Sr. Felipe Hernandez Oliva, Sindicato de Profesionales AES Gener
- Gabinete Ministerio del Medio Ambiente
- División de Recursos Naturales y Biodiversidad; Ministerio del Medio Ambiente
- Archivo expediente de la Norma
- Of. de Partes

Adj. Lo señalado